



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
Nº 2987 /98

EXPEDIENTE Nº 10-32008/98

NMB

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1998.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita el reintegro de las erogaciones realizadas con las partidas destinadas al fondo especial para automotores solicitado por la Dirección de Gestión Interna y Habilitación; y

CONSIDERANDO:

Que se han agregado los antecedentes que avalan los gastos efectuados así como los respectivos comprobantes.

Que los mismos han sido realizados en los términos de las resoluciones Nros. 35/93 y 255/94

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Resolución Nº 2.333/96,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a reintegrar a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación la suma de PESOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UNO CON NOVENTICINCO CENTAVOS (\$ 17.891,95), de conformidad a lo señalado precedentemente.

2º) Afectar el presente gasto resultante a las partidas pertinentes del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año en curso.

3º) Regístrese, hágase saber y gírese a la Dirección de Administración Financiera, para la prosecución del trámite.

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION